

Ley Nº 16.442

BRIGADIER GENERAL MANUEL ORIBE

DESIGNACION AL GRUPO DE ARTILLERIA Nº 1

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Designase con el nombre "Brigadier General Manuel Oribe" al Grupo de Artillería Nº 1.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 24 de noviembre de 1993.

LUIS A. HEBER, Presidente. Horacio D. Catalurda, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Montevideo, 15 de diciembre de 1993.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

LACALLE HERRERA. DANIEL HUGO MARTINS.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.